

RESOLUCION N° 92/1967.- EXPTE. S-N° 415-SUPERINTENDENCIA.

//nos Aires, 21 de agosto de 1967.-

Téngase presente y, en atención a lo que resulta de estas actuaciones respecto de los trámites cumplidos por el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, así como / las consideraciones de fs.13 que formula, apruébase el precio de venta obtenido por la demolición del edificio ubicado en la calle Uruguay 728/30. Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación.- FDO.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.

ES COPIA.-

